

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<i>Número de Resolución/ Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)</i>	<i>Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)</i>	<i>Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)</i>	<i>Nombre de otras personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>	<i>Estado de la actividad</i>
Temas de Conservación de las Especies Acuáticas									
ÁREAS IMPORTANTES DE MAMÍFEROS MARINOS (AIMM)									
<i>Dec.13.56</i>	<i>a) bajo petición, apoyar a las Partes para que utilicen las áreas importantes para los mamíferos marinos (AIMM) identificadas y publicadas en el sitio web del Grupo de Trabajo conjunto de la CSE/CMAP de la UICN sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos (www.marinemammalhabitat.org) a la hora de identificar los hábitats en riesgo o diseñar medidas de mitigación de amenazas para los pinnípedos, los sirenios, las nutrias, los osos polares y cetáceos que figuran en las listas de la CMS;</i>	Según mandato	Las Partes utilizan la información disponible en el sitio web para identificar las medidas de conservación de las especies de interés incluidas en la CMS.	Solicitado	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	AMWG (PF Sec: Jenny Renell)	Media	ScC-SC6 - COP14	
<i>Dec.13.56</i>	<i>b) colaborar con el Grupo de Trabajo conjunto de la CSE/CMAP de la UICN sobre áreas protegidas para los mamíferos marinos con el fin de incluir datos sobre los pinnípedos, los sirenios, las nutrias, los osos polares y cetáceos que figuran en las listas de la CMS en la identificación de AIMM;</i>	Según mandato	Datos científicos sobre las especies incluidas en la CMS facilitados.	En curso	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	AMWG (PF Sec: Jenny Renell)	Media / Alta	ScC-SC6 - COP14	
<i>Dec.13.56</i>	<i>c) aportar recomendaciones a las Partes bajo petición acerca de los méritos científicos de la inclusión de las poblaciones regionales de Dugong dugon en el Apéndice I de la CMS.</i>	Según mandato	Medidas de conservación recomendadas para las AIMM relevantes para el dugongo dugon (Proyecto de Resolución / Decisiones)	Solicitado	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	AMWG (PF Sec: Donna Kwan, Jenny Renell)	Media / Alta	ScC-SC6 - COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
IMPACTOS ADVERSOS DEL RUIDO ANTROPOGÉNICO SOBRE LOS CETÁCEOS Y OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS									
Dec. 13.60	a) tras recibir los comentarios del Grupo de Trabajo conjunto sobre el ruido de CMS/ACCOBAMS/ASCOBANS revisar el informe sobre las Mejores Técnicas Disponibles (BAT) y Mejores Prácticas Medioambientales (BEP) para tres fuentes de ruido: transporte, sondeos sísmicos con cañones de aire comprimido e hinca de pilotes, y si se requiere, desarrollar directrices voluntarias de mitigación del ruido sobre estas actividades de interés;	Revisar el informe sobre las BAT y las BEP. Revisar los informes de las Partes sobre la necesidad de orientaciones adicionales sobre la evaluación y mitigación del ruido marino. Desarrollar directrices si es necesario.	Revisión del informe sobre las BAT y las BEP. Elaboración de directrices sobre la mitigación del ruido en caso necesario.	2021	Mark Simmonds, Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT conjunto sobre ruido (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 - COP14	
Dec. 13.60	b) evaluar la necesidad de actualizar las Directrices de la Familia CMS para las Evaluaciones de Impacto Ambiental de las actividades generadoras de ruido marino y/o su información de apoyo técnico antes de la 14a reunión de la Conferencia de las Partes.	Revisar las presentaciones de las Partes con respecto a las experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación de las Directrices de EIA (Dec.13.58 b). Solicitar el asesoramiento del GdT sobre ruido.	Desarrollo de un Proyecto de Decisión para la COP14, si se estima beneficioso.	Antes del ScC-SC6	Mark Simmonds, Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT conjunto sobre ruido (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 - COP14	
CAPTURA INCIDENTAL									
Dec. 13.62	Se invita al Consejo Científico y al Grupo de Trabajo sobre capturas incidentales, sujeto a la disponibilidad de fondos y en cooperación con otras organizaciones pertinentes como el Comité Asesor del Memorando de Entendimiento (MdE) sobre tiburones y las organizaciones de gestión de la pesca, a que:	- Revisar los niveles actuales de capturas incidentales de especies de condricios incluidas en el Anexo 1 de la CMS y en el MdE de los tiburones.	Revisión preparadas sobre (i) los niveles actuales de capturas incidentales, (ii) los conocimientos disponibles sobre la	En el ScC-SC6	Barry Baker, Rima Jabado	CMS GdT Captura incidental (PF Sec: Jenny Renell) Comité Asesor MdE Tiburones (PF Sec: Andrea Pauly)	Medium	ScC-SC6 COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<i>a) revisen los datos y conocimientos actuales sobre niveles de capturas incidentales de las especies de condrictios que figuran en las listas de la CMS, así como las medidas existentes de mitigación de las capturas incidentales por especies, zonas de pesca, pesquerías, temporada de pesca y tipo de instrumento</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los conocimientos disponibles sobre la mortalidad a bordo y posterior a la liberación en las pesquerías que interactúan con estas especies de Condrictios incluidas en la lista. - Revisar las medidas existentes para mitigar dichas capturas incidentales. 	mortalidad posterior a la liberación y (iii) las medidas existentes para mitigar las capturas incidentales de especies de condrictios.						
Dec. 13.62	<i>b) de acuerdo con lo anterior, identifiquen las prioridades para la mitigación de capturas incidentales y aporten recomendaciones a las Partes y al MdE sobre tiburones de la CMS sobre las medidas más efectivas y apropiadas para la mitigación y reducción de las capturas incidentales, según las categorías mencionadas anteriormente, al mismo tiempo que se garantiza que las medidas recomendadas no afectan negativamente a otras especies marinas que figuran en las listas de la CMS</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar directrices que incluyan recomendaciones a las Partes de la CMS y a los signatarios del MdE Tiburones sobre las medidas más efectivas y apropiadas para mitigar y reducir las capturas incidentales de las especies de condrictios incluidas en el Anexo 1 de la CMS y del MdE Tiburones, basándose en las categorías mencionadas. 	Recomendaciones a las Partes y a los signatarios del MdE Tiburones (Proyecto de Decisiones/ Resoluciones)	En el ScC-SC6	Barry Baker, Rima Jabado	GdT Captura Incidental de la CMS (PF Sec: Jenny Renell) Comité Asesor MdE Tiburones (PF Sec: Andrea Pauly)	Media	ScC-SC6 – COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
CARNE DE ANIMALES SALVAJES ACUÁTICOS									
Dec. 13.64	<p><i>El Grupo de Trabajo sobre Carne de animales salvajes acuáticos del Consejo Científico debería, sujeto a la disponibilidad de recursos:</i></p> <p><i>a) trabajar con el Grupo de trabajo sobre captura incidental para desarrollar un análisis del grado de transición de la captura incidental a la captura acuática de carne silvestre e informar sobre esto al consejo científico para proporcionar recomendaciones claras a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) de la CMS.</i></p>	Revisar el informe y las recomendaciones del GdT sobre carne de animales marinos salvajes	Informe de actividades y recomendaciones a la COP14 (proyectos de decisión/resolución)	ScC-SC6	Margi Prideaux (presidente) (apoya Barry Baker)	(PF Sec: Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 - COP14	
Dec. 13.64	<p><i>b) llevar a cabo las siguientes tareas en el transcurso del periodo entre sesiones e informar al consejo científico con recomendaciones claras para las partes de la CMS para la COP14 de la CMS, asegurando que se tengan en cuenta las perspectivas de conservación de las especies, la salud humana y los medios de vida sostenibles:</i></p> <p><i>i. incorporar los Tiburones y Rayas incluidos en el Apéndice I de la CMS en todas las actividades pertinentes del grupo de trabajo;</i></p> <p><i>ii. continuar las discusiones para establecer una base de conocimientos en línea como depósito de documentos (artículos de revistas, documentos de reuniones, etc.) y otra información relacionada con la carne de animales silvestres acuáticos;</i></p> <p><i>iii. servir como recurso experto para las partes de la CMS, el consejo científico y la Secretaría para contribuir a los debates sobre carne de animales silvestres y carne silvestre en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio sobre</i></p>	Revisar el informe y las recomendaciones del GdT sobre carne de animales marinos salvajes	<p>Actividades de asesoramiento y apoyo; elaboración de planes de acción;</p> <p>Informe de actividades y Recomendaciones a la COP14 (proyectos de decisiones / Resoluciones)</p>	ScC-SC6	Margi Prideaux, presidente (apoya Barry Baker)	(PF Sec: Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 - COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<p>la Diversidad Biológica (CDB), la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y la Asociación de Colaboración para la Gestión Sostenible de la vida silvestre (AMPS), o cuando se requiera la coordinación y la cooperación internacional sobre la carne de animales silvestres acuáticos;</p> <p>iv. explorar oportunidades para un mayor compromiso con el trabajo del CPW;</p> <p>v. desarrollar un criterio para considerar si algunos tiburones y rayas incluidos en el Apéndice II deberían ser incluidos en el ámbito del grupo de trabajo;</p> <p>vi. compartir información con la CBI y participar en futuras reuniones del Subcomité de Pequeños Cetáceos con un enfoque en la carne silvestre acuática;</p> <p>vii. prestar apoyo a la Asociación de Vida Silvestre Acuática de Abidján, en la que la elaboración del plan de acción para combatir el comercio, el consumo directo, la tala ilegal y otros usos de especies costeras y marinas en peligro, amenazadas o protegidas se superpone con la conservación de las especies incluidas en los apéndices de la CMS en la región de África Occidental;</p> <p>viii. recopilar y presentar información sobre las capturas de aves marinas como carne acuática silvestre;</p> <p>ix. elaborar un plan de acción subregional de carne acuática silvestre para el golfo de guinea para que lo consideren los estados del área de distribución de la región; y elaborar planes de acción regionales, subregionales o nacionales para los estados del área de distribución que soliciten asistencia.</p>								

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
OBSERVACIÓN DE LA FAUNA MARINA SILVESTRE									
Dec. 13.68	Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos: a) valerse de la revisión de las directrices existentes efectuada en cumplimiento parcial del apartado b) de la Decisión 12.51 (b) y presentada ante la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP13), elaborar unas directrices, incluido un código de conducta recomendado para los operadores sobre el impacto de los programas de natación con las especies que figuran en la lista de las CMS;	Elaborar directrices que incluyan un código de conducta recomendado para los operadores.	Directrices y código de conducta elaborados	2021	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre carne de animales marinos salvajes (PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6 - COP14	
Dec. 13.68	b) consultar con las Secretarías y los Comités Asesores, según proceda, de los Memorando de Entendimiento (MdE) de la CMS referentes a especies acuáticas en la elaboración de estas directrices;	Según mandato	Directrices elaboradas	2021	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	(PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6 - COP14	
Dec. 13.68	c) consultar al Comité Científico de la CBI para la elaboración de estas directrices y, en caso de que resulte práctico, considerar el acuerdo de un producto conjunto, al menos con respecto a los cetáceos;	Según mandato	Directrices elaboradas	2021	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	IWC (PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6 - COP14	
Dec. 13.68	d) presentar las directrices y el código de conducta recomendado para los operadores relativos al impacto de los programas de natación en la COP14, para su consideración oficial.	Según mandato	Directrices presentadas para consideración de la COP14.	ScC-SC6 COP14	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	(PF Sec: Jenny Renell)	Alta	ScC-SC6 COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
TORTUGAS MARINAS									
Dec. 13.70	<p><i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos:</i></p> <p><i>a) revisar, en la medida de lo posible y en colaboración con el Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación y Gestión para las Tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y el Sudeste Asiático. (MdE de la IOSEA) y la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas, la información científica relevante relativa a la conservación y las amenazas que pesan sobre las tortugas marinas, como el cambio climático;</i></p>	Revisar la información científica pertinente sobre las tortugas marinas.	Información revisada, amenazas clave identificadas globalmente.	2021-2022		MdE Tortugas marinas IOSEA, IAC (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 COP14	
Dec.13.70	<p><i>b) de acuerdo con esta revisión, desarrollar nuevas recomendaciones para la conservación de todas las especies de tortugas marinas incluidas en el Apéndice I o II de la Convención, incluyendo la preservación de las actuales playas de anidación y la identificación de nuevas playas de anidación, para su presentación en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes;</i></p>	Elaborar recomendaciones sobre la conservación de las especies de tortugas marinas incluidas en los Apéndices de la CMS	Recomendaciones elaboradas (proyectos de decisión / resoluciones).	ScC-SC6		(PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 COP14	
Dec.13.70	<p><i>c) desarrollar, en colaboración con el MdE de la IOSEA, CITES, la Convención de Ramsar y con organizaciones no gubernamentales pertinentes, y con el apoyo de la Secretaría, un borrador de Plan de Acción para especies individuales (SSAP) para la conservación de las Tortugas carey, que se presentará preferentemente en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, que aborde su comercio y uso en Asia sudoriental y el Pacífico occidental, y teniendo en cuenta el informe del 2019 de CITES sobre el Estado, alcance y tendencias del comercio internacional legal e ilegal de tortugas marinas, sus efectos sobre la conservación, las opciones de gestión y prioridades en</i></p>	Elaborar un proyecto de Plan de Acción de Especies Individuales para la Conservación de la Tortuga Carey.	Plan de Acción de la Especie Única para la Conservación de la Tortuga Carey redactado.	2021-2023		MdE Tortugas marinas IOSEA (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	<i>materia de mitigación, así como la evaluación de tortugas carey que está elaborando el Comité Asesor del MdE de la IOSEA.</i>								
ESPECIES DE CONDRICTIOS (TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS)									
<i>Dec.13.72</i>	<i>El Consejo Científico deberá revisar una síntesis de los informes nacionales, que será preparada por la Secretaría, para examinar la información proporcionada sobre la captura incidental de especies de Condrictios incluidas en el Apéndice I y proporcionar asesoramiento a las Partes, según se justifique, sobre medidas para reducir la captura incidental a niveles sostenibles.</i>	Examinar la información de la síntesis de los Informes Nacionales y asesorar a las Partes.	Orientación y asesoramiento o a las Partes sobre la preparación de los informes nacionales.	2021	Barry Baker, Rima Jabado	(PF Sec: Andrea Pauly)	Media	ScC-SC5	En curso
PROGRAMA MUNDIAL DE TRABAJO PARA LOS CETÁCEOS									
<i>Dec.13.81</i>	<i>Se solicita al Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos, sujeto a disponibilidad de recursos: a) analizar las amenazas regionales para los mamíferos acuáticos que figuran en la lista de la CMS y no están incluidos en el Programa Mundial de Trabajo (PdT) para los cetáceos y emprender una revisión del PdT que precede a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), incluyendo una revisión de la implementación del PdT, preparación del análisis de las carencias e identificación de las prioridades futuras;</i>	Revisar los resultados del GdT sobre carne de animales marinos salvajes (revisión de amenazas regionales para los mamíferos acuáticos incluidos en la CMS no incluidos en el PdT para cetáceos; revisión y actualización del PdT).	Examen del PdT global para cetáceos, desarrollo del PdT global para cetáceos revisado. Amenazas regionales para otros mamíferos acuáticos revisadas.	2021-2022	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 COP14	
<i>Dec.13.81</i>	<i>b) con base en esta evaluación de las amenazas y las prioridades regionales, preparar programas de trabajo para estas otras especies de mamíferos acuáticos para su consideración por parte del Consejo Científico en su quinta o sexta Reunión del Comité de Sesiones;</i>	Preparar programas de trabajo para los mamíferos acuáticos incluidos en los Apéndices de la CMS no incluidos en el PdT para cetáceos.	Programas de Trabajo preparados	Antes del ScC-SC6	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media	ScC-SC6 COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec.13.81	<i>c) si procede, ofrecer asesoramiento y realizar aportaciones para el desarrollo de un Plan de Acción para los cetáceos de la región del Mar Rojo</i>	Según mandato		Si se solicita	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Melanie Virtue, Abu Dhabi Office)	Media	ScC-SC6 COP14	
Dec. 13.82	<i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a disponibilidad de recursos, que: a) estudie las evaluaciones de las amenazas regionales y los programas de trabajo resultantes desarrollados por el Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos y ofrezca recomendaciones a la COP14;</i>	Examen de las actividades anteriores (Dec.13.81 a y b).	Recomendación elaborada (proyectos de decisión/resolución)	ScC-SC6	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec Heidrun Frisch-Nwakanma, Melanie Virtue)	Media	ScC-SC6 COP14	
Dec. 13.82	<i>b) si procede, estudie el borrador del Plan de Acción para los cetáceos de la región del Mar Rojo y formule recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su decimoquinta reunión (COP15);</i>	Según mandato	Recomendación Desarrollada (Borrador de Decisiones / Resoluciones Proyecto de Plan de Acción para Cetáceos en la Región del Mar Rojo revisado (si está disponible).	2026	Giuseppe Notarbartolo di Sciara	GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Melanie Virtue, Abu Dhabi Office)	Media	COP15	
Dec. 13.82	<i>c) promueva el trabajo en colaboración con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) para abordar las lagunas importantes en los conocimientos y las orientar el rumbo de la investigación en el futuro en apoyo de la implementación del Plan de Acción y demás medidas de conservación en la zona del Atlántico Sur.</i>	Según mandato		En curso	Giuseppe Notarbartolo di Sciara;	IWC, GdT sobre mamíferos marinos (PF Sec: Melanie Virtue)	Media	COP14	